

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P.
A DOÑA EVA ROMÁN GODOY.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2377 /

Independencia,

20 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Prov. N° 222, de fecha 18 de marzo de 2015, del Sr. Administrador Municipal (S); memorándum N° 272, de fecha 19 de mayo de 2015, del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


AUTORIZÁSE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público a contar del primer semestre del año 2015 a la contribuyente que a continuación se indica:


NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION	ROL
EVA ROMÁN GODOY	██████████	BAZAR Y PAQUETERÍA	SANTOS DUMONT FRENTE AL N° 1058	S/ROL

La estructura del puesto deberá ser removible y de acuerdo a las siguientes especificaciones: una planta de 1,5 m. por 1,5 m. de base, con un forro de PVC color azul y una cubierta de lona.

El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/JBZ/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.